

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 210437424000358**

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; A 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

**ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE**

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16 fracciones I y IV y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **210437424000358** recibida a través de la Plataforma SISA 2.0, por medio de la cual se solicita la siguiente información:

Me dirijo a ustedes para solicitar información sobre el desglose de los fondos asignados para la obra de construcción en la calle Atzala, realizada en el periodo 2024. Específicamente, me gustaría obtener: Detalle de los montos asignados a la obra. Información sobre la fuente de financiamiento y la distribución de los recursos. Cualquier informe que detalle la ejecución del presupuesto.

Derivado de lo anterior, me permito informarle que de conformidad con los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP), las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, razón por la cual su solicitud fue turnada a la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, quien informa que de la búsqueda en las documentales públicas que integran la Dirección de Contabilidad no se identificó información relacionada con su solicitud.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA**

**GOBIERNO DE
RESULTADOS**

